

CONVOCATORIA CICLO ESCOLAR 2018-2019

BECAS EN ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVO

Apoyar el desempeño académico de las alumnas y alumnos inscritos en instituciones particulares de educación básica, que cuentan con autorización de estudios otorgados por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, que participen en la convocatoria de conformidad a las siguientes:

BASES

Completar con exactitud todos los datos que se le piden en el formato de solicitud (incluyendo datos del padre, madre o tutor, y hermanos(as) independientemente del estado civil de los primeros- y el estudio socioeconómico), disponible en la página electrónica www.setab.gob.mx. La coherencia de esta información y la documentación acreditativa es fundamental para valorar su solicitud. El llenado de dicho formato es un requisito indispensable tanto para las solicitudes de nuevo ingreso como de refrendo. Enviar un escrito al Gobernador del Estado o al Secretario de Educación u otro funcionario no sustituye de ninguna forma este procedimiento.

La presente convocatoria se ampara en lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas en Escuelas Particulares de Educación Básica, vigente en el Estado. En todo lo no expresamente regulado por la convocatoria se entenderá lo observado en los citados Lineamientos.

Las materias consideradas como básicas son:

PRIMARIA

1ro. y 2do.	3ro.	4to. 5to. y 6to.
Español Matemáticas Exploración de la Naturaleza y la Sociedad Formación Cívica y Ética	Español Matemáticas Ciencias Naturales La Entidad Donde Vivo Formación Cívica y Ética	Español Matemáticas Ciencias Naturales Geografía Historia Formación Cívica y Ética

SECUNDARIA

1ro.	2do.	3ro.
Español I Matemáticas I Ciencias I Geografía de México y el Mundo Asignatura Estatal	Español II Matemáticas II Ciencias II Historia I Formación Cívica y Ética I	Español III Matemáticas III Ciencias III Historia II Formación Cívica y Ética II

El registro en el Sistema Electrónico de Becas comenzará a las 08:30 Hrs. del 17 de Julio de 2018 y concluirá a las 12:00 Hrs. del 26 de julio de 2018, tomando como base la primera letra del apellido paterno, conforme a la siguiente distribución:

1a. LETRA DEL APELLIDO PATERNO	FECHAS PARA INSCRIPCIÓN EN LINEA	FECHAS PARA ENTREGAR DOCUMENTOS
A, B, C, D, E, F	17, 18 y 19 de Julio	17, 18, 19 y 20 de Julio
G, H, I, J, K, L	19, 20 y 23 de Julio	19, 20, 23 y 24 de Julio
M, N, O, P, Q	23, 24 y 25 de Julio	23, 24, 25 y 26 de Julio
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	24, 25 y 26 de Julio	24, 25, 26 y 27 de Julio

Una vez que el solicitante haya realizado el llenado del formato de solicitud vía Internet en las fechas establecidas, deberá imprimir y entregar su comprobante de solicitud junto con la documentación requerida en la dirección indicada en el comprobante de solicitud, de acuerdo a las fechas señaladas en la calendarización antes mencionada, las cuales serán improrrogables (horario de entrega de ficha para recepción de documentos: 08:30 a 13:50 Hrs., solo con solicitud elaborada y documentos completos). La documentación deberá entregarse en el estricto orden que se señala en la presente convocatoria, todo en tamaño carta; la entrega completa y correcta de la solicitud y la documentación, es responsabilidad del solicitante.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Podrá verificar el resultado a partir del 19 de octubre del presente año (sujeta a modificación) con fecha límite para consulta el 14 de diciembre del mismo año, a través de la página electrónica: www.setab.gob.mx personalmente con la CURP y contraseña; y de las listas que se harán llegar a las instituciones educativas participantes. Posterior a la fecha límite para consulta de resultados, no habrá acceso al Sistema Electrónico de Becas para impresión de Oficios de Asignación de Becario, culminando el año 2018, la vigencia y cobertura del oficio de asignación queda sin efecto.

DOCUMENTOS VÁLIDOS

A.-Constancia de inscripción de estudios (ciclo escolar 2018-2019): debe contener firma y sello oficial de la institución, además de los siguientes datos:

Del alumno: Nombre completo, grado escolar, nivel y ciclo escolar de inscripción.
 De la institución: Nombre de la institución, clave de centro de trabajo (CCT) del nivel inscrito, monto de los conceptos de inscripción y mensualidad a cobrar al alumno en el ciclo escolar 2018-2019.

B.-Tabla de Comprobante de Ingresos del Tutor:

Servidores Públicos	Empleados sector privado	Persona con actividad propia	Pensionado o jubilado
Original y copia de los talones de pago correspondientes al último mes.	Original y copia de los talones de pago correspondientes al último mes. Si la empresa no emite talones, solicitar constancia que deberá contener razón social, registro federal y dirección de la empresa, fecha, percepción mensual (sin deducciones), nombre del empleado, ocupación, así como nombre, cargo y firma de quien la emite.	Original y copia de los documentos de pago de impuestos (que indiquen el ingreso mensual). Y escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad su ocupación, percepción mensual, así como nombre completo, número telefónico fijo y/o celular, RFC y firma del contribuyente. En su caso, presentar la Declaración Anual. En la que deberá ser visible el ingreso anual del contribuyente.	Original y copia del talón de pago correspondiente al último mes o comprobante de depósito de los juzgados.

REQUISITOS PARA SOLICITANTES DE TIPO REFRENDO

EN NIVELES: INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Impresión por duplicado del comprobante de solicitud emitido por el Sistema Electrónico de Becas en la página www.setab.gob.mx (únicamente en las fechas establecidas).
- Original de la constancia de inscripción del Ciclo Escolar 2018-2019. Solicitar en la institución. **Ver en documentos válidos los datos que debe contener la constancia (A).**
- Original y copia de ambos lados del "Reporte de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, sellada" con las calificaciones finales del alumno(a), obtenidas en el período escolar concluido (Ciclo Escolar 2017-2018) y selladas, con promedio mínimo de 9.0 en materias básicas, (esto es, sin incluir Educación Física, Artística, Tecnológica e Inglés) sin adeudo de asignaturas al término del ciclo escolar; no son válidas las boletas internas de la institución escolar.
- Original y copia del Acta de Nacimiento del alumno(a).
- Impresión actualizada de la CURP, indispensable de ambos padres, del tutor y del alumno (a).

REQUISITOS PARA SOLICITANTES DE TIPO NUEVO INGRESO


EN NIVELES: INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Impresión por duplicado del comprobante de solicitud emitido por el Sistema Electrónico de Becas en la página www.setab.gob.mx (únicamente en las fechas establecidas).
- Original de la constancia de inscripción del ciclo escolar 2018-2019. Solicitar en la institución. **Ver en documentos válidos los datos que debe contener la constancia (A).**
- Original y copia del Acta de Nacimiento del alumno(a).
- Impresión actualizada de la CURP del alumno(a).
- Original y copia de ambos lados del "Reporte de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, sellada" con las calificaciones finales del alumno(a), obtenidas en el período escolar concluido (Ciclo Escolar 2017-2018), con promedio mínimo de 9.0 en materias básicas, (esto es, sin incluir Educación Física, Artística, Tecnológica e Inglés) sin adeudo de asignaturas al término del ciclo escolar (este requisito no aplica para alumnos que cursarán Educación Inicial y Preescolar en el ciclo escolar 2018-2019); no son válidas las boletas internas de la Institución escolar.
- Impresión actualizada de la CURP indispensable de ambos padres y del tutor.
- Copia de la credencial de elector, indispensable de ambos padres y tutor.
- Si el alumno(a) tiene hermanos(as), deberá anexar impresión actualizada de la(s) CURP.
- Original y copia del comprobante de los ingresos del tutor (padre, madre u otra persona). **Ver tabla de documentos válidos (B).** En caso de no contar con documentación comprobatoria, hacer un escrito libre que especifique, su(s) actividad (es) y el (los) ingresos que percibe mensualmente por ello; la asignación de la beca depende de la veracidad de la información.

DISPOSICIONES GENERALES

- El otorgamiento y la cancelación de la beca es competencia de la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Becas, según lo señalan los artículos 9 fracción V y 13 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas en Escuelas Particulares de Educación Básica.
- El llenado de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.
- Las becas se otorgarán a solicitantes que demuestren primeramente merecimiento académico, además de encontrarse en condiciones socioeconómicas adversas y conforme a la disponibilidad de vacantes por matrícula escolar.
- Se otorgará sólo una beca por familia. Podrán solicitar hermanos solo si todas las solicitudes son nuevas.
- No se considerarán solicitudes de interesados que presenten información y documentación incompleta o apócrifa.
- Se considerarán como hermanos a los hijos registrados por ambos padres o en su defecto únicamente por la madre o por el padre.
- No se aceptará solicitud de preinscripción o recibo de pago de inscripción como constancia de inscripción.
- La beca comprende la liberación del pago total o parcial por concepto de inscripción, colegiatura y vacaciones y tiene vigencia únicamente para el periodo escolar en el que se otorga.
- El refrendo de la beca no es automático, por lo que deberá solicitarse en la página electrónica www.setab.gob.mx siempre y cuando el alumno o la alumna permanezca en la misma institución educativa para la cual se le otorgó el beneficio inicialmente y cumpla con lo señalado en la convocatoria que corresponde al siguiente ciclo escolar.
- No se considera refrendo de beca de un nivel educativo a otro, por lo tanto en dicho caso el trámite debe hacerse como solicitud de nuevo ingreso.
- En caso de cancelación de asignación de beca cuando: proporcionen datos falsos o incompletos en la documentación e informes requeridos, omitan datos de ingresos, el incumplimiento en la entrega de documentos en las fechas establecidas, que el alumno(a) tenga hermanos(as) becados(as), entre otras.
- La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Becas se reserva el derecho de realizar llamadas telefónicas y visitas domiciliarias a los solicitantes como parte del estudio socioeconómico, con el fin de autenticar los datos asentados en la solicitud.
- Será motivo de cancelación de solicitud o de beca cuando la escuela seleccionada en el "Sistema de Becas" no corresponda a aquella donde estudia el alumno(a) aun cuando sea solicitud de Refrendo.
- En caso que el alumno(a) y/o ambos padres, tengan nacionalidad extranjera, deberán tramitar en tiempo y forma la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el registro civil, para cada caso (el no presentar el documento, será motivo de rechazo de la solicitud de beca, aun cuando sea refrendo).
- El personal que recibe la documentación es personal de apoyo ajeno a la Dirección de Becas, por lo que deberá acercarse al módulo de información, en caso de duda o aclaraciones.
- Para información sobre los Datos Personales recabados, consulte el Aviso de Privacidad en nuestra página principal: www.setab.gob.mx. La Dirección de Becas tiene reserva y privacidad sobre los siguientes datos personales recabados del solicitante, así como de los padres, hermanos y tutor del solicitante: Nombre completo, domicilio, datos telefónicos, importes de ingreso, datos laborales.

Villahermosa, Tabasco, 11 de junio de 2018.



Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo
 Secretario de Educación

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD, ASÍ COMO LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, VISITE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: www.setab.gob.mx. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE BECAS AL TELÉFONO: 3 13 86 69, O DIRÍJASE AL DOMICILIO CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

Todos los trámites son gratuitos, así como también será motivo de denuncia ante las autoridades correspondientes a los involucrados en cualquier acto fraudulento respecto a la presente convocatoria.